

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 35; en 3.ª, 20; en 4.ª, 15.—Al ancho de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 45; en 4.ª, 30.—Al ancho de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 105; en 3.ª, 70; en 4.ª, 45.—Al ancho de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 95; en 4.ª, 60.—Al ancho de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 120; en 4.ª, 75.—Al ancho de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 140; en 4.ª, 90.—Al ancho de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 245; en 3.ª, 165; en 4.ª, 105.—Al ancho de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 280; en 3.ª, 190; en 4.ª, 120.—Al ancho de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 315; en 3.ª, 210; en 4.ª, 135.—Al ancho de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 240; en 4.ª, 150.—Al ancho de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 385; en 3.ª, 260; en 4.ª, 165.—Al ancho de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 420; en 3.ª, 280; en 4.ª, 180.—Al ancho de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 455; en 3.ª, 300; en 4.ª, 195.—Al ancho de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 490; en 3.ª, 320; en 4.ª, 210.—Al ancho de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 525; en 3.ª, 340; en 4.ª, 225.—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 560; en 3.ª, 360; en 4.ª, 240.—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 595; en 3.ª, 380; en 4.ª, 255.—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 630; en 3.ª, 400; en 4.ª, 270.—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 665; en 3.ª, 420; en 4.ª, 285.—Al ancho de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 700; en 3.ª, 440; en 4.ª, 300.—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 735; en 3.ª, 460; en 4.ª, 315.—Al ancho de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 770; en 3.ª, 480; en 4.ª, 330.—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 805; en 3.ª, 500; en 4.ª, 345.—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 840; en 3.ª, 520; en 4.ª, 360.—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 875; en 3.ª, 540; en 4.ª, 375.—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 910; en 3.ª, 560; en 4.ª, 390.—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 945; en 3.ª, 580; en 4.ª, 405.—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 980; en 3.ª, 600; en 4.ª, 420.—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 1.015; en 3.ª, 620; en 4.ª, 435.—Al ancho de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 640; en 4.ª, 450.—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 1.085; en 3.ª, 660; en 4.ª, 465.—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 1.120; en 3.ª, 680; en 4.ª, 480.—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.155; en 3.ª, 700; en 4.ª, 495.—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.190; en 3.ª, 720; en 4.ª, 510.—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 740; en 4.ª, 525.—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.260; en 3.ª, 760; en 4.ª, 540.—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.295; en 3.ª, 780; en 4.ª, 555.—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.330; en 3.ª, 800; en 4.ª, 570.—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.365; en 3.ª, 820; en 4.ª, 585.—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 840; en 4.ª, 600.—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.435; en 3.ª, 860; en 4.ª, 615.—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.470; en 3.ª, 880; en 4.ª, 630.—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.505; en 3.ª, 900; en 4.ª, 645.—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.540; en 3.ª, 920; en 4.ª, 660.—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 940; en 4.ª, 675.—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.610; en 3.ª, 960; en 4.ª, 690.—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.645; en 3.ª, 980; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.680; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.715; en 3.ª, 1.020; en 4.ª, 735.—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.040; en 4.ª, 750.—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.785; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 765.—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.820; en 3.ª, 1.080; en 4.ª, 780.—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.855; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 795.—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.890; en 3.ª, 1.120; en 4.ª, 810.—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 1.140; en 4.ª, 825.—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.960; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 840.—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.995; en 3.ª, 1.180; en 4.ª, 855.—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 2.030; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 870.—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 2.065; en 3.ª, 1.220; en 4.ª, 885.—Al ancho de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.240; en 4.ª, 900.—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 2.135; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 915.—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 2.170; en 3.ª, 1.280; en 4.ª, 930.—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 2.205; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 945.—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 2.240; en 3.ª, 1.320; en 4.ª, 960.—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.340; en 4.ª, 975.—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 2.310; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 990.—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 2.345; en 3.ª, 1.380; en 4.ª, 1.005.—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 2.380; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 1.020.—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 2.415; en 3.ª, 1.420; en 4.ª, 1.035.—Al ancho de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.440; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 2.485; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 1.065.—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 2.520; en 3.ª, 1.480; en 4.ª, 1.080.—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 2.555; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 1.095.—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 2.590; en 3.ª, 1.520; en 4.ª, 1.110.—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.540; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 2.660; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 1.140.—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 2.695; en 3.ª, 1.580; en 4.ª, 1.155.—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 2.730; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 1.170.—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 2.765; en 3.ª, 1.620; en 4.ª, 1.185.—Al ancho de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.640; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.835; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 1.215.—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.870; en 3.ª, 1.680; en 4.ª, 1.230.—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.905; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 1.245.—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.940; en 3.ª, 1.720; en 4.ª, 1.260.—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.740; en 4.ª, 1.275.—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 3.010; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 1.290.—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 3.045; en 3.ª, 1.780; en 4.ª, 1.305.—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 3.080; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 1.320.—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 3.115; en 3.ª, 1.820; en 4.ª, 1.335.—Al ancho de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.840; en 4.ª, 1.350.—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 3.185; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 1.365.—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 3.220; en 3.ª, 1.880; en 4.ª, 1.380.—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 3.255; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 1.395.—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 3.290; en 3.ª, 1.920; en 4.ª, 1.410.—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.940; en 4.ª, 1.425.—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 3.360; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 1.440.—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 3.395; en 3.ª, 1.980; en 4.ª, 1.455.—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 3.430; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.470.—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 3.465; en 3.ª, 2.020; en 4.ª, 1.485.—Al ancho de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 2.040; en 4.ª, 1.500.—Al ancho de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 3.535; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 1.515.—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 3.570; en 3.ª, 2.080; en 4.ª, 1.530.—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 3.605; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.545.—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 3.640; en 3.ª, 2.120; en 4.ª, 1.560.—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 2.140; en 4.ª, 1.575.—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 3.710; en 3.ª, 2.160; en 4.ª, 1.590.—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 3.745; en 3.ª, 2.180; en 4.ª, 1.605.—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 3.780; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.620.—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 3.815; en 3.ª, 2.220; en 4.ª, 1.635.—Al ancho de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 2.240; en 4.ª, 1.650.—Al ancho de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 3.885; en 3.ª, 2.260; en 4.ª, 1.665.—Al ancho de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 3.920; en 3.ª, 2.280; en 4.ª, 1.680.—Al ancho de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 3.955; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.695.—Al ancho de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 3.990; en 3.ª, 2.320; en 4.ª, 1.710.—Al ancho de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.340; en 4.ª, 1.725.—Al ancho de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 4.060; en 3.ª, 2.360; en 4.ª, 1.740.—Al ancho de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 4.095; en 3.ª, 2.380; en 4.ª, 1.755.—Al ancho de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 4.130; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.770.—Al ancho de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 4.165; en 3.ª, 2.420; en 4.ª, 1.785.—Al ancho de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.440; en 4.ª, 1.800.—Al ancho de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 4.235; en 3.ª, 2.460; en 4.ª, 1.815.—Al ancho de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 4.270; en 3.ª, 2.480; en 4.ª, 1.830.—Al ancho de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 4.305; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.845.—Al ancho de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 4.340; en 3.ª, 2.520; en 4.ª, 1.860.—Al ancho de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.540; en 4.ª, 1.875.—Al ancho de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 4.410; en 3.ª, 2.560; en 4.ª, 1.890.—Al ancho de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 4.445; en 3.ª, 2.580; en 4.ª, 1.905.—Al ancho de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 4.480; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.920.—Al ancho de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 4.515; en 3.ª, 2.620; en 4.ª, 1.935.—Al ancho de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.640; en 4.ª, 1.950.—Al ancho de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 4.585; en 3.ª, 2.660; en 4.ª, 1.965.—Al ancho de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 4.620; en 3.ª, 2.680; en 4.ª, 1.980.—Al ancho de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 4.655; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 1.995.—Al ancho de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 4.690; en 3.ª, 2.720; en 4.ª, 2.010.—Al ancho de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.740; en 4.ª, 2.025.—Al ancho de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 4.760; en 3.ª, 2.760; en 4.ª, 2.040.—Al ancho de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 4.795; en 3.ª, 2.780; en 4.ª, 2.055.—Al ancho de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 4.830; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 2.070.—Al ancho de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 4.865; en 3.ª, 2.820; en 4.ª, 2.085.—Al ancho de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.840; en 4.ª, 2.100.—Al ancho de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 4.935; en 3.ª, 2.860; en 4.ª, 2.115.—Al ancho de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 4.970; en 3.ª, 2.880; en 4.ª, 2.130.—Al ancho de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 5.005; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 2.145.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 5.040; en 3.ª, 2.920; en 4.ª, 2.160.—Al ancho de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 2.940; en 4.ª, 2.175.—Al ancho de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 5.110; en 3.ª, 2.960; en 4.ª, 2.190.—Al ancho de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 5.145; en 3.ª, 2.980; en 4.ª, 2.205.—Al ancho de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 5.180; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 2.220.—Al ancho de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 5.215; en 3.ª, 3.020; en 4.ª, 2.235.—Al ancho de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 3.040; en 4.ª, 2.250.—Al ancho de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 5.285; en 3.ª, 3.060; en 4.ª, 2.265.—Al ancho de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 5.320; en 3.ª, 3.080; en 4.ª, 2.280.—Al ancho de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 5.355; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 2.295.—Al ancho de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 5.390; en 3.ª, 3.120; en 4.ª, 2.310.—Al ancho de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 5.425; en 3.ª, 3.140; en 4.ª, 2.325.—Al ancho de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 5.460; en 3.ª, 3.160; en 4.ª, 2.340.—Al ancho de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 5.495; en 3.ª, 3.180; en 4.ª, 2.355.—Al ancho de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 5.530; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 2.370.—Al ancho de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 5.565; en 3.ª, 3.220; en 4.ª, 2.385.—Al ancho de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 5.600; en 3.ª, 3.240; en 4.ª, 2.400.—Al ancho de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 5.635; en 3.ª, 3.260; en 4.ª, 2.415.—Al ancho de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 5.670; en 3.ª, 3.280; en 4.ª, 2.430.—Al ancho de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 5.705; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 2.445.—Al ancho de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 5.740; en 3.ª, 3.320; en 4.ª, 2.460.—Al ancho de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 5.775; en 3.ª, 3.340; en 4.ª, 2.475.—Al ancho de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 5.810; en 3.ª, 3.360; en 4.ª, 2.490.—Al ancho de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 5.845; en 3.ª, 3.380; en 4.ª, 2.505.—Al ancho de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 5.880; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 2.520.—Al ancho de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 5.915; en 3.ª, 3.420; en 4.ª, 2.535.—Al ancho de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 5.950; en 3.ª, 3.440; en 4.ª, 2.550.—Al ancho de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 5.985; en 3.ª, 3.460; en 4.ª, 2.565.—Al ancho de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 6.020; en 3.ª, 3.480; en 4.ª, 2.580.—Al ancho de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 6.055; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 2.595.—Al ancho de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 6.090; en 3.ª, 3.520; en 4.ª, 2.610.—Al ancho de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 6.125; en 3.ª, 3.540; en 4.ª, 2.625.—Al ancho de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 6.160; en 3.ª, 3.560; en 4.ª, 2.640.—Al ancho de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 6.195; en 3.ª, 3.580; en 4.ª, 2.655.—Al ancho de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 6.230; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 2.670.—Al ancho de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 6.265; en 3.ª, 3.620; en 4.ª, 2.685.—Al ancho de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 3.640; en 4.ª, 2.700.—Al ancho de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 6.335; en 3.ª, 3.660; en 4.ª, 2.715.—Al ancho de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 6.370; en 3.ª, 3.680; en 4.ª, 2.730.—Al ancho de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 6.405; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 2.745.—Al ancho de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 6.440; en 3.ª, 3.720; en 4.ª, 2.760.—Al ancho de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 6.475; en 3.ª, 3.740; en 4.ª, 2.775.—Al ancho de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 6.510; en 3.ª, 3.760; en 4.ª, 2.790.—Al ancho de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 6.545; en 3.ª, 3.780; en 4.ª, 2.805.—Al ancho de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 6.580; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 2.820.—Al ancho de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 6.615; en 3.ª, 3.820; en 4.ª, 2.835.—Al ancho de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 6.650; en 3.ª, 3.840; en 4.ª, 2.850.—Al ancho de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 6.685; en 3.ª, 3.860; en 4.ª, 2.865.—Al ancho de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 6.720; en 3.ª, 3.880; en 4.ª, 2.880.—Al ancho de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 6.755; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 2.895.—Al ancho de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 6.790; en 3.ª, 3.920; en 4.ª, 2.910.—Al ancho de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 6.825; en 3.ª, 3.940; en 4.ª, 2.925.—Al ancho de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 6.860; en 3.ª, 3.960; en 4.ª, 2.940.—Al ancho de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 6.895; en 3.ª, 3.980; en 4.ª, 2.955.—Al ancho de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 6.930; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 2.970.—Al ancho de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 6.965; en 3.ª, 4.020; en 4.

CONSULTA MEDICA DEL DOCTOR R. Alvarez de Toledo y Valero

En la Diputación

Comisión provincial La sesión de ayer fué presidida por don Pascual Nacher...

Se acuerda que se adquiera con cargo al capítulo de gastos de representación colectiva de la Corporación...

Anterior al ingreso en dementes de Joaquín Montero Martínez de Granada...

Se aprueba una cuenta de 215 pesetas, presentada por D. Antonio Ortega...

Apruébase otra de 153,50, presentada por D. Antonio Martín...

Declarar la responsabilidad personal de los concejales que forman los Ayuntamientos...

Se aprueban las cuentas de gastos menores del hospital de San Juan de Dios...

Interesar del alcalde de Píscos, proceda a la venta de las especies de trigo...

Conceder un quinquenio de 500 pesetas al médico de la Beneficencia provincial...

Conceder ingreso en el Hospital a los señores José y José Espejo Sánchez...

Trasladar desde el hospital de San Juan de Dios al de dementes al acogido Manuel Peña Morales...

Anterior al vicepresidente y al diputado visitador del San Juan de Dios...

Reproducir el acuerdo sobre formación de inventarios de los efectos existentes...

Y por último se acuerda, que el practicante encargado del material quirúrgico...

Se levanta la sesión

La agrupación alpinista Como anunciábamos hace unos días...

Harán noche en una amplia tienda de campaña, de reciente construcción...

El regreso será el domingo en la noche. Se hace saber a todos los señores socios...

Noticias militares El voluntario El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra...

Las fiestas en el Albaicín La comisión encargada de organizar los festejos...

El repartimiento del año 1911 se confecciona como sigue. Personas a contribuir 690...

Personas a contribuir 690. Cupo del Tesoro, municipales y repartido de menos...

En el repartimiento del año actual son a contribuir 689 personas. Cupo del Tesoro...

En esta categoría representando 175 unidades que a setenta y cinco céntimos cada una...

Tal categoría, la ocupa el citado contribuyente por la poderosa razón de tener un capital de cincuenta mil duros...

El director del Penal Con motivo de la crónica de nuestro compañero García Toral...

Prisión de Estado de Granada.—Trece.—Señor D. Antonio García Toral.

Recuerdo perfectamente que al hacerme usted notar las deficiencias que se observaban en el menú de la misma...

Lamentó usted tal estado de cosas, a lo que he de ocuparme de esta prisión...

Es el, que las penas cortas de prisión han demostrado en todas partes su impotencia para reprimir a los pequeños delincuentes...

No pudiendo corregir, pues que corrección cabe en sus breves términos? ni intimidar, porque las modernas prisiones...

Al raído del disparo acudieron varios guardas jurados que contuvieron al herido al hospital de San Juan de Dios.

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

En el Centro del Triunfo Ayer, a las seis de la tarde, se verificó en el Centro de Obreras del Ave María del Triunfo la distribución de premios...

El acto, al que concurrió el Arzobispo y numerosas y distinguidas familias de la buena sociedad granadina...

Habló después el párroco de San Ildefonso, y tras esto las obreras del Centro cantaron un himno.

Después de hablar el jesuita padre Hites y el Arzobispo, se hizo el reparto de premios.

Aménizó el acto la banda del Ave María.

Broma pesada Ayer, a las siete de la tarde, venían por el camino de Alfácar, con dirección a Granada, el panadero Manuel Pérez Torres y otro individuo conocido por "El Santo".

Junto a un ventorrillo encontraron a Antonio Ubago, amigo íntimo de ambos, el cual se encontraba en estado de embriaguez.

El Ubago, hombre de carácter jovial empezó de bromas con "El Santo" y su amigo.

También en son de broma Ubago dijo al "Santo" "te voy a dar un palo que te voy a reventar".

El panadero se interpuso entre ambos en la seguridad de que se trataba de una broma y le respondió: "No se ras tan "sacrilégio" que maltrates a un "Santo".

Etonces el borracho levantó una vara que llevaba, dándole un palo en la cintura al Manuel Pérez, al propio tiempo que le decía: "Pues toma tu que no eres de la Corte celestial".

Con tan mala fortuna recibió el pobre panadero el golpe que se le disparó el revólver que llevaba colgado en la cintura, atravesándole el proyectil el muslo izquierdo.

Al raído del disparo acudieron varios guardas jurados que contuvieron al herido al hospital de San Juan de Dios.

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

La Sultana Los médicos del mando entero ordenan tomar a domicilio por no perder embotelladas las aguas frías del valle de Vichy...

Las convalecencias largas, agotamiento prematuro, infatigamiento, enfriamiento, debilidad y anemia se corrigen con el DINA OGENO SAIZ DE CARLOS.

Jabón de la Toja a base de sales y lodos de las aguas minerales, para curar y evitar afecciones de la piel.

Prevenirse con epidemias, desinfectando con ZOTAL ingles Burgoyas.

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

Entre los diferentes procedimientos para destruir las moscas, el más seguro y exento de peligros es el empleo del papel pegajoso "Tanglefoot"...

SECCION DE MERCADOS Alhóndiga de granos Granada 7 de Junio de 1913 Trigo.—Sobranante anterior, 335 quintales métricos.—Entrada, 114.—Total existencia, 449.—Se vendieron 79 quintales al precio de 22,72 a 24,48 pesetas.—Sobranos 310 quintales.

Cebada, de 21,21 a 22,72 pesetas quintal. Habas, de 17,54 a 17,98 ídem ídem. El precio del trigo osciló entre 10,75 a 11,35 pesetas.

Matadero Ayer se carnicaron en el Matadero público 6 reses mayores con peso de 244 kilos, al precio de 1,90 a 2,5 cada kilo; 239 carneros, con 1,845, a 1,60.

Cebada En Valladolid, las ofertas de la plaza han sido a 26,12 reales fanega. En Arévalo (Ávila) se cotiza a 24 reales la misma medida. En Medina del Campo (Valladolid) de 24 a 25 reales la fanega.

En Santander se cotizan como sigue: de Castilla superior, a 19 pesetas sacos de 60 kilos; de Andalucía, a 18,2.

Maiz De Liverpool anuncian descenso de precios para el maíz Plata. Las impresiones son de baja en todos los mercados.

En Santander cotizan el maíz superior a 6 pesetas, sacos de 100 kilos. En Zaragoza, de 20,50 a 22. En Valencia se cotiza: del país, amarillo, a 13 reales barquilla (15 litros) del país blanco de 11,2 a 12; y mojado pato, a 5 reales.

En Barcelona se ha cotizado: D. Nuncio, a 22 pesetas los 100 kilos; Sevilla, a 23; Plata, de 22,50 a 23 pesetas.

Trigos En todos los mercados productores nacionales ha predominado una tendencia firme y aun de alza.

En Alcañiz (Teruel) cotizase el trigo a 42 pesetas c/h de 179,26 litros. En Zaragoza a 23,50 y 20,75 pesetas los 100 kilos.

En Sevilla, rigen los precios siguientes: trigo reco, de buena clase, de 24,50 a 25 pesetas; blanquillos, de 24,50 a 25; barbilla, de 23,50 a 24; y tremés, de 23,50 a 24 pesetas los 100 kilos.

Boletín del día SECCION RELIGIOSA Santo del día.—Sábado San Pedro y San Pablo, apóstoles, y San Marcelo. Jubileo un las 40 horas.—En San Pedro.

Se manifiesta a las seis de la mañana y se continúa a las siete de la tarde. Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Argüeta).

Bozari.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías, San Andrés y San Ildefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias y en la capilla de la Misericordia, a la oración.

Misa rezada.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, hay misa de media en media hora, desde las seis hasta las doce de la mañana.—En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las siete a las diez.

Misa cantada.—En la Catedral y en la Capilla Real, a las nueve menos cuarto de la mañana.

En las demás iglesias parroquiales a la hora de costumbre.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, Sagrario, Santa Escolástica, San Matías, San Gil, San Juan de Dios y en San Pedro.

Misa de una.—En el Sagrario, Nuestra Señora de las Angustias, Santa Escolástica, San Gil, San Justo y la Magdalena.

Cultos diarios de Hospitalitas.—Todos los días hay misa de seis y media a once, los domingos y días festivos hasta las once.

Los sábados hay misa cantada a la Virgen, a las ocho y media.

Boletín del día SECCION RELIGIOSA Santo del día.—Sábado San Pedro y San Pablo, apóstoles, y San Marcelo. Jubileo un las 40 horas.—En San Pedro.

Se manifiesta a las seis de la mañana y se continúa a las siete de la tarde. Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Escuelas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Argüeta).

Bozari.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías, San Andrés y San Ildefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias y en la capilla de la Misericordia, a la oración.

Misa rezada.—En la Catedral, a las ocho y a las ocho y media.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, las Capuchinas, Hospitalitas, Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, hay misa de media en media hora, desde las seis hasta las doce de la mañana.—En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las siete a las diez.

Misa cantada.—En la Catedral y en la Capilla Real, a las nueve menos cuarto de la mañana.

En las demás iglesias parroquiales a la hora de costumbre.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, Sagrario, Santa Escolástica, San Matías, San Gil, San Juan de Dios y en San Pedro.

Misa de una.—En el Sagrario, Nuestra Señora de las Angustias, Santa Escolástica, San Gil, San Justo y la Magdalena.

Cultos diarios de Hospitalitas.—Todos los días hay misa de seis y media a once, los domingos y días festivos hasta las once.

Los sábados hay misa cantada a la Virgen, a las ocho y media.

Boletín del día SECCION RELIGIOSA Santo del día.—Sábado San Pedro y San Pablo, apóstoles, y San Marcelo. Jubileo un las 40 horas.—En San Pedro.

Dentista Mensalvo Dedicados bien hechos, desde los precios más económicos.

SE VENDEN Dos juegos de cilindros para afilar la mesa, con sus malacates correspondientes.

ALHAMBRA Premios en los 42 grandes recompensas industriales en las más importantes Exposiciones Internacionales.

DROGUERIA DE Patricio Pardo Martínez Alhóndiga, 18, 19 y 20.—Granada

En la Alhambra Calle Real, número 36, se alquila una casita de planta baja y un piso con siete habitaciones, tinas abundantes y agua corriente.

EL REY DEL TOCADOR Especialidad en aguas de Tocador, Kananga, Divina Florida, Brisa de Montaña, extractos superfinos para el pañuelo, Lociones y en toda clase de perfumes.

La Rosario Gran Fábrica de Jabones comunes y finos perfumados.

Pereda y Comp. S. en C. SANTANDER

Compañía General de Electricidad de Granada Se hace saber para conocimiento de los señores abonados de obligaciones de esta Sociedad, que verificado el sorteo de las acciones que han de ser amortizadas en esta fecha, les ha correspondido por la suerte a las que tienen en los números siguientes:

Table with 10 columns of numbers representing lottery results.

Y en su virtud se abre el pago del capital que las mismas representan en los días hábiles, desde 1º de Julio, en las oficinas de la Compañía, calle Tendillas de Santa Paula, número 4, de dos a una hora de la tarde, previa presentación de los títulos correspondientes.

POLVOS NOËL Los médicos más eminentes los recomiendan para los eczemas de los niños, ardores, granos, rojeces, erupciones, grietas, sarpullidos, quemaduras y demás irritaciones cutáneas e higiene de la piel.

NOËL evita sudor y mal olor en pies y calcasos. NOËL suaviza y entona la piel. NOËL para los caballeros después de afeitarse es imprescindible, pues evita el ardor de la navaja y previene cualquier infección.

NOËL el mejor para la toilette de señoras. NOËL es indispensable después del baño y muy agradable. NOËL excelente antiséptico por el mejor de todos los géneros.

NO DEJARSE SORPRENDER POR OTRAS MARCAS! De venta en todas las buenas Droguerías, Perfumerías y Farmacias de todas partes. Único agente en España y América latina.

Joaquín Fan, calle Mallorca, 134, Barcelona. Puntos de venta en Granada: Enrique Peña, Vivero de Hijos de Avila, Vivero Covaleda, Francisco Galvez, Francisco González, Antonio Ocaña, José Zambrano, Antonio Ramos, Manuel G. Alarcón, Juan Peratés, Isaac Santalla y todas las Droguerías, Perfumerías y Farmacias provinciales.

Representante, Jesús Benito Elorri, 79.

LA FLORIDA BAZAR DE NOVEDADES PRINCIPE 14 Las últimas novedades en abanicos, sombrillas, bastones, artículos de piel y efectos de viaje acaban de recibirse en este acreditado establecimiento.

Los auténticos Borsalino, Christy, Mossant, Claiton para caballeros y niños se hallan en EL BUEN GUSTO. 12, ZACATIN, 12.

Consulta Médico-Quirúrgica Tratamiento de las enfermedades en general y especialidad en las de la matriz, vías urinarias, secretas y de la piel. Aplicación del Salvarsan (606), por procedimiento reciente y especial, sin molestias para el enfermo.

Doctor D. Germán Sorni. Consulta de doce a dos, y económica para empleados y obreros de siete a ocho de la noche. Calle de la Ceiba, 9. Entrada, Puente de Rodas Potos, 2º, izquierdo.

Optica Moderna Para corregir la visión próxima y lejana a su estado normal es preciso usar cristales de perfecta acomodación y de calidad inmejorable.

Única casa.—Morales, óptico.—Zacatin, 51. La infinidad de recetas despachadas con arreglo al dictamen de señores oculistas es la mejor garantía de esta casa.

En San José Grandes Gangas Se realizan grandes partidas de vestidos de las blancas, de color y negras a lotes muy baratos.

También se venden en lotes Medias, Calcetines, Cables corsets, Camisetas y otros muchos géneros. Gran rebaja de precios en Blusas, Kimonos, Faldas, Trajes para Niños, Diles, A paças, Cefiros, Batistas, Telas bordadas, Tirses, Bucajes, Medias, Calcetines, Camisetas y otros muchos. Positiva rebaja de precios en San José, Reyes Católicos, 25.

Estereria Madrileña Acaban de recibirse mil piezas de esterías japonesas, chinecas y del país, y un gran surtido de persianas que no pierden el color nunca y de mucha duración. Otro gran surtido de transparentes de madera, con bonitos, elegantes y sólidos dibujos.

A precios de fábrica se arreglan persianas de todas clases. MAS GOMIS. Salamanca 14.

En la Alhambra Este casa es la que vende más baratos los artículos siguientes: Pinturas al aceite y esmaltes, barnices brochas y pinceles, específicos, aguas minerales y todas los artículos propios a este ramo. No equivocarse. Alhóndiga, 16, 18 y 20.

CONSULTA MEDICA (Formulario de Internas) del Dr. Velázquez de Castro, Salveador, antitérico de Teoría, por oposición, en la Facultad de Medicina. Desde 400.

Los Arandas, 5

En San José Grandes Gangas

Se realizan grandes partidas de vestidos de las blancas, de color y negras a lotes muy baratos.

También se venden en lotes Medias, Calcetines, Cables corsets, Camisetas y otros muchos géneros.

Gran rebaja de precios en Blusas, Kimonos, Faldas, Trajes para Niños, Diles, A paças, Cefiros, Batistas, Telas bordadas, Tirses, Bucajes, Medias, Calcetines, Camisetas y otros muchos. Positiva rebaja de precios en San José, Reyes Católicos, 25.

Telegramas

La información del Presidente

Madrid 28

El señor Canalejas continuaba hoy delicado de salud.

El ministro de Estado le visitó, pero nada le dijo respecto a las negociaciones.

El jefe del Gobierno recibió después a los periodistas, a quienes manifestó que no espera que el proyecto de Canarias tenga dificultades para su aprobación en el Senado.

Respecto a política, añadió: "No hay más cuestión que la que se planteará con el debate de las mancomunidades."

No tengo impresión de lo que ocurrirá en el debate, pues no he hablado con ninguno de los que se suponen enemigos de las mancomunidades.

He leído las actitudes que se atribuyen a ex ministros del partido, pero nada sé.

El señor Alcalá Zamora hablará combatiendo el dictamen, pero no al Gobierno.

Notas políticas

Madrid 28

La cuestión del día es el proyecto de mancomunidades.

Toda la prensa se ocupa de esta cuestión, haciendo comentarios sobre la actitud de la mayoría.

Los ministeriales se muestran inquietos, aunque no en son de abierta rebeldía.

A pesar de ello el revuelo es grande desde hace algunos días en las filas liberales.

El señor Canalejas pronunciará su anunciado discurso, que será preciso y categórico.

Si no le apoya la mayoría abandonará el Poder.

Esta actitud la ha comunicado a los personajes liberales con quienes ha hablado del asunto.

El señor Canalejas aludirá en su discurso a todas las personalidades parlamentarias, llamadas a emitir su opinión.

Estos días ha recibido el jefe del Gobierno numerosos telegramas de Cataluña y otras provincias felicitándole, y excitándole a que perseverara resueltamente para la aprobación del proyecto.

El señor Moret, ha ratificado su actitud intransigente.

Hablar contra el proyecto, declarando, que a su juicio, es el primer dega rón que se hace en la unidad de la patria.

Así lo afirman sus intimos.

También comba irá el proyecto otro diputado, gran amigo del señor Montero Ríos.

El señor Burell, hablará si se atiene. El señor Cambó ha celebrado una conferencia con el señor Maura.

Los diputados catalanistas afirman, que si el proyecto sufre entorpecimientos, regresarán a Cataluña en son de guerra.

El ministro de la Gobernación, circuló anoche los correos recientes avisos, para que los ministeriales asistan puntualmente a la sesión de hoy.

La recepción diplomática. En el ministerio de Estado, ha tenido efecto la recepción diplomática semanal.

En ella han cumplimentado al señor García Prieto los embajadores de Francia e Inglaterra.

Asuntos de Hacienda. Una comisión de Reus ha visitado al señor Navarro Reverter, para interesarle en asuntos locales.

También le ha visitado el señor Echegaray, para hablarle de asuntos de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El problema de Canarias. En Las Palmas, después del meeting de ayer, llegaron noticias anunciando vacilaciones del señor Canalejas, para resolver el problema de Canarias.

Por tal motivo hubo manifestaciones tumultuosas, teniendo que intervenir la fuerza pública.

Reina gran excitación. La nota de Francia. El embajador francés, ha anunciado al señor García Prieto, que mañana irá a conferenciar con él sobre las negociaciones.

Se supone que ha recibido la nota de Francia contestando a la última de España.

Montero Ríos. El presidente del Senado marchará el domingo al balneario de Caldas de Cunter.

Las Cortes

Madrid 28

Da principio la sesión a las tres y veinte minutos, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco del Gobierno se encuentran el presidente del Consejo y los ministros de Instrucción pública y Gobernación.

El salón está desanimado. Sin preguntas ni ruegos se entra en el

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes sin discusión.

Se vota definitivamente el proyecto de división de Canarias.

Pablo Iglesias renueva su interposición sobre la ley de Jurisdicciones.

Se extiende en largas consideraciones, al final de las cuales afirma que la ley se aplica mal para servir los intereses del Gobierno.

Le contesta el señor Canalejas, quien señala, que las denuncias que se hicieron contra los periódicos que renaban el meeting de Barbieri, fueron completamente legales.

En las resacas se desvirtuaban por completo los conceptos de los oradores, atacando de manera asombrosa a las instituciones, lo cual constituye un delito que cae dentro de la ley de jurisdicciones.

Rechaza los cargos a los funcionarios judiciales que incoaron los atestados, y significa que en ninguna parte del mundo se hubieran oído con calma los ataques infundados a personas honradísimas, que ha formulado Pablo Iglesias.

Añade, que este ha sido injusto, atacando al Gobierno por la aplicación de la ley.

Ningún Gobierno—dice—ha concedido tantos indultos como nosotros.

Los republicanos van por mal camino para conseguir la derogación de la ley, pues cada lunes ó martes, están amenazando con la revolución.

El arma que tengo para imponer algún respeto, es la ley de Jurisdicciones.

En ningún Parlamento de Europa se consentiría hablar de revolución.

Me hallo conforme—termina—como todo el partido liberal, en que debe modificarse la ley, mediante la reforma del Código de Justicia militar.

Rectifica Pablo Iglesias, insistiendo en sus denuncias y protestando de que el señor Canalejas le califique de revolucionario.

El presidente concede la palabra al señor Senante, quien dice, que la pidió para hacer un ruego, pero no para intervenir en este debate.

Toma parte en la discusión el señor Nougés.

Solicita éste la opinión del señor Maura y pide un indulto general para los condenados por delitos de imprenta.

Reaga también, que esta amnistía alcance también a los diputados contra quienes se han concedido suplicatorios, pu sería una felonía, que ingresarán en la cárcel personas que se sabe son inocentes.

El señor Canalejas.—Tomo buena nota de las palabras del señor Nougés.

Asegura, que los suplicatorios han sido una precaución que ha tomado el Gobierno para poner coto a los abusos de la inmunidad.

Interviene el señor Romeo, quien hace historia de lo que le ocurrió por publicar un artículo que consideró el fiscal atentatorio a la Patria y al Ejército.

Por ese artículo estuve 45 días presos en San Sebastián y cuatro meses en la cárcel de Madrid.

Cuando se celebró el Consejo de guerra, se me condenó a seis años por antipatriota y por atacar al Ejército.

Cuatro días más tarde, se me concedió la Cruz roja del Mérito militar.

Esto dice—es entropoduciente, viéndose que este es un país de injustos é indultos y que se debe derogar la ley de jurisdicciones.

El señor Azcárate demuestra con datos las injusticias que se cometen al aplicar la ley, que coarctada anómala, y absurda.

El señor Canalejas declara, que para reformar la ley, hay que vencer grandes dificultades, pero promete hacer la reforma con la cooperación de todos los elementos de la Cámara.

Los portugueses. El señor Senante, se ocupa de incursiones de portugueses en la provincia de Badajoz, y pide al ministro de Estado, que haga una reclamación para evitar estos hechos, que se repiten con frecuencia, en las provincias de Orense y Pontevedra.

El ministro de la Gobernación niega, que en la plaza pública de Badajoz, hayan dado portugueses gritos subsversivos.

Los cuarteles de Bilbao. Se discute la concesión de un crédito de varios millones, para la construcción de cuarteles en Bilbao.

El señor Padregal, lo combate. Le contesta el señor Merino y se aprueba el crédito.

Las mancomunidades. Se pone a debate el proyecto de mancomunidades.

El señor Soldevilla, consume el primer turno en contra.

Cuanto voy a decir—empieza—es por cuenta propia. Nadie me lo ha impuesto.

El asunto de las mancomunidades es contrario para Cataluña y para España entera.

En esta cuestión se ha equivocado el señor Canalejas.

Las mancomunidades se han traído, no para favorecer a los catalanes, sino para que algunos diputados, que no estaban significados en ningún partido entraran en una coalición, que pudiera ser desgraciada para España.

Canta un himno a Cataluña, poniendo de relieve la hermosura de sus montañas. (Risas).

Recuerda las palabras del señor Maura, de que a pesar de sus esfuerzos no ha podido atraerse a los catalanes. Igual lo ocurrió al señor Silveira, y cree que lo mismo sucedera al señor Canalejas.

Pregunta los beneficios que obtienen la nación y el Gobierno con las concesiones que se hacen a Cataluña.

Esta ley—añade—se hace exclusivamente para los catalanes, aunque el señor Cambó diga que la quiere para las demás regiones.

Lee palabras que pronunció el señor Cambó en Zaragoza, poniendo por encima de todo a Cataluña.

Las concesiones que se hacen en el proyecto—dice son tantas, y tantas las promesas, que llegaron a peír un ejército propio.

El proyecto es atentatorio a la integridad de la patria.

El señor Canalejas.—¿Se ha tomado S. S. la molestia de leer el proyecto?

El señor Soldevilla termina dirigiéndose a la mayoría, a la que dice, que si vota el proyecto no podrá llamarse amante de la Patria.

Le contesta, por la comisión, el señor Sala.

Dice ésta, que el señor Soldevilla ha hablado del proyecto sin demostrar lo que decía.

El régimen parlamentario es el de discutir la leyes, pero no predecir lo que pueda suceder.

El señor Soldevilla dice el orador—no se ha enterado del proyecto, que es una obra democrática.

El objeto de las mancomunidades, es dar a los Ayuntamientos y Diputaciones lo suyo, pero sin hacer nunca dejación de la soberanía del Estado.

Pero lo tanto, no hay que alarmarse con el señor Soldevilla.

Explica la constitución de Ayuntamientos y Diputaciones y las atribuciones que tienen y dice, que no solamente Cataluña desea la mancomunidad, sino otras regiones.

Niega que la ley sea atentatoria a la unidad nacional y que hizo cuanto pudo para defender a la Patria. (Aplausos de la mayoría.)

El señor Soldevilla.—Quiero que los individuos de la comisión digan si se van a contener con lo que dan, porque les pedirán más.

El señor Alcalá Zamora consume el segundo turno en contra.

Este problema—dice—se podía haber rehuido porque no figuraba en el programa del partido liberal.

La ley es tendenciosa para el partido liberal y para la nación.

Después de unos párrafos elocuentísimos que son acogidos por murmullos de aprobación, dice, que las atribuciones que se dan a los Ayuntamientos son un atentado a la integridad del Estado.

Con esta ley, se trata de un esquiismo, para apoderarse de los Municipios a la sombra del Estado.

En el proyecto se tiende a mancomunar provincias que no puede mancomunar nadie; por ejemplo, las Baleares.

El proyecto nació en una reunión de cuatro presidentes de Diputaciones, sin dar cuenta a nadie.

La delegación es un absurdo, y abre un desastre.

Combate, que se concedan a las mancomunidades los ferrocarriles y el telégrafo y sostiene, que la reglamentación de montes es un atentado a la propiedad.

En materia de beneficencia se quiere ejercer el protectorado y con la creación de escuelas industriales, tiene por objeto ejercer el monopolio de la enseñanza.

El problema de las mancomunidades se presenta peligroso, con las dos manos extendidas: una cogiendo la vida regional y otra llevándose algo de la vida nacional.

Considera el proyecto, como una regresión en la historia y consigne diciendo:

Los Reyes Católicos, que se afanaban por la unidad de España, lamentarán que este proyecto venga a deshacerla. (Muy bien en la mayoría. Algunos diputados liberales, incluso el señor Moret, felicitan al orador).

El señor Alvarez Mendoza, contesta al señor Alcalá.

Niega que el proyecto vaya contra la unidad de la patria, y rechaza que se diga que la comisión ha hecho una labor funesta para el país.

Cree, que el señor Alcalá Zamora ha exagerado sus temores y termina diciendo, que quienes se apelliden liberales, deben votar el proyecto.

Se suspende el debate.

Al salir el señor Alcalá Zamora a los pasillos, le saludan sus amigos con grandes aplausos.

Segue la discusión del Presupuesto de Guerra.

El señor Amado, viendo que el salón queda desierto protesta, diciendo que en lugar de Parlamento parece una comedia.

(Protestas de la mayoría).

El presidente le dice, que discuta el presupuesto.

El señor Amado lamenta "la indiferencia con que se ven estos debates, tras de lo cual censura extensamente la preparación de las maniobras.

Se suspende el debate, se rennen las sesiones y cuando éstas terminan se levanta la sesión.

Senado

Sin preguntas ni ruegos se entra en el orden del día.

So votan definitivamente los proyectos declarando monumento nacional las antiguérrimas empuerenses y concediendo suplementos de créditos importantes 7.996.935 pesetas para el presupuesto de Marina.

Sin discusión se aprueba el proyecto autorizando al ministro de la Guerra para enajenar el monte Urgull de San Sebastián.

Se rennen las sesiones y se levanta la sesión.

La tarde parlamentaria

Madrid 28

Rumores de crisis. La animación en el Congreso ha sido esta tarde extraordinaria.

Los señores Moret y Vázquez Meila acordaron antes de que comenzara la discusión de las mancomunidades.

Las minorías regionalista y conservadora estaban nutridas.

En cambio la republicana y la propia mayoría, poco compactas.

También estuvo en el Congreso el general Weyler, que llegó hoy de Barcelona.

El general reiteró sus manifestaciones contrarias al proyecto y sus pesimismo sobre las consecuencias que puede ocasionar.

Nadie se atreve a aventurar ya la seguridad de que se apruebe el proyecto en los días que quedan de sesiones.

La incógnita es conocer qué núcleo de diputados ministeriales se declararán en abierta oposición, al proyecto.

El señor Canalejas ha ratificado su propósito de no intervenir en el debate, hasta el lunes.

Los diputados catalanes, han cambiado impresiones, convenciéndose, en que los que forman parte de la comisión, llevan la vez cantante para defender las aspiraciones de Cataluña.

Además acordaron recabar del señor Canalejas, que antes de las vacaciones apruebe el Congreso el proyecto, y nombre el Senado la comisión dictaminadora, la cual redactará el dictamen antes de que se renunen las sesiones en Octubre.

La impresión general es que hasta el lunes o ocurrirá nada.

Después de terminar la sesión, los ministros se rennieron en el Congreso, saliendo después de las nueve y media.

Según manifestaron no habían hecho más que cambiar impresiones acerca de lo ocurrido en la sesión.

Mañana celebrarán Consejo. Se ha comentado el hecho de que el conde de Romanones se ausentara del Congreso—sin enterarse con el señor Canalejas.

A última hora circularon rumores de crisis, pero fueron desmentidos.

España y Francia

Madrid 28

Punto sin resolver. Se dice en París, con referencia a las negociaciones franco españolas, que aún está sin resolver, el delicado punto del régimen de la aduana de Tánger.

Es verosímil, que se dividan los productos en dos partes; una dedicada al servicio de la deuda marroquí y otra a la administración de la ciudad.

La percepción del puerto, tendrá carácter internacional.

La de los derechos de aduanas de Tánger, corresponderá a España.

El protectorado francés

Madrid 28.

Fusión de rebeldes. Participan de Fez, que ante la acción simultánea de las columnas Dalbier y Gourand, se acentúa el movimiento de sujeción de las kabilas.

El general Gourand, continuará su marcha hasta establecer contacto con las tribus que aún vacilan en someterse.

Excitaciones del Sultán. Muley Hafid ha escrito a los principales kaides del Sur, incitándoles a que se interesen por la causa del orden.

Conflictos obreros

Madrid 28

Temores de huelga. En Gijón se ha reproducido el conflicto de los tranviarios, por haber sido despedidos los suplentes.

Se teme que estalle la huelga general.

Huelga general. En Medina del Campo se ha acordado la huelga general por consecuencia de la huelga parcial que había en la fábrica de harinas "La Giraldá".

Las labores agrícolas se están paralizando.

Se ha reconcentrado la Guardia civil.

Páreo de descargadores. En los docks, de Burdeos, se han declarado en huelga los empleados en la descarga de vapores.

Varios de éstos se encuentran detenidos.

España en el Rif

Madrid 28

Dos agresiones. Practicando ejercicios un batallón del regimiento de Cerinola en las faldas del Tiznit, sobaron súbitamente dos disparos, hechos de un barranco cercano.

El sargento Angel Ortega cayó a tierra, con la pierna izquierda atravesada de un balazo.

Los agresores no fueron hallados.—En las proximidades del zoco de Zehuya varios kabilenos, incluso un enano del Mizizán se dirigían a nuestro campo para traer una familia, que deseaba someterse.

Unos metros corrieron en las casbroidades del terreno los hicieron, al cruzar un barranco 30 disparos.

Resultaron tres muertos y dos heridos leves.

Los demás huyeron.

Lotería

Madrid 28.

En el sorteo de la Lotería nacional verificado hoy, han sido agraciados los números siguientes:

Table with columns: NÚMEROS, PREMIOS, POBLACIONES. Lists winning numbers and prizes for various cities like Cartagena, Málaga, Sevilla, etc.

Pequeños en Granada

Han sido premiados con 300 pesetas, los siguientes números vendidos por las administraciones de Granada y su provincia:

- List of numbers: 656, 1.661, 2.775, 3.703, 2.715, 3.750, 4.644, 4.655, 5.280, 5.912, 5.919, 6.318, 6.847, 7.487, 8.318, 9.704, 11.107, 12.429, 13.520, 13.135, 13.737, 13.861, 14.561, 15.518, 15.531, 15.532, 17.050, 17.166, 18.168, 19.328, 19.673, 19.638, 20.464, 20.485, 20.752, 21.421, 21.605, 21.609, 21.732, 22.958, 23.626, 24.573, 24.579, 26.470, 28.362, 28.367, 28.625, 26.628, 28.629, 29.580, 30.188, 30.473, 30.479, 590, 602.

Crónica negra

Madrid 28

Ladrón detenido. La guardia civil ha detenido al empleado de la Compañía del Ferrocarril de Tajuna, Julio Parejo, el cual se ha cotado antes de varios robos que se han cometido en la línea.

Muerto por el tren. En el término de Galapagar, un tren alcanzó y mató el joven de diez y nueve años Amacio García, vecino del Colmenarejo.

Un cadáver. En la aldea del Fresno, se ha encontrado en el río Alberche, el cadáver de Hildeson Río López, (a) Almazadrilla.

Alarma en un "cine". En Jativa, en el cinematógrafo León XIII, se incendió anoche una película.

Esto dio motivo a que se apoderara un enorme pánico de los espectadores.

Las voces que daban los empleados para calmar los ánimos eran inútiles.

El público, aterrorizado, se atropelló por ganar la puerta.

Hubo multitud de accidentes.

En la plaza donde está situado el cinematógrafo, se celebraba un concierto, que es aba coarcuridísimo.

La alarma se transmitió al público de la calle.

Numerosas personas resultaron magulladas.

Hubo dos heridos: uno grave, con la cabeza rota, y otro con el brazo izquierdo fracturado.

En el lugar de la ocurrencia se personaron las autoridades.

Muerte repentina. En el Puerto de Santa María y al llegar al expés de hoy de Madrid el ex gobernador civil conservador don Rafael Serrano Lora, falleció repentinamente en el trayecto desde la estación a su domicilio.

Caida de un aviador. En el aeródromo de cuatrocientos metros de ingenieros don Celestino Bayo evolucionaba en un biplano Farnán, a 30 metros de altura.

Al hacer un viraje, el aparato se encorrió y lo despidió a tierra.

El aparato cayó aseguida, encima del capitán.

Este fue conducido inmediatamente al hospital militar, donde se le aplicó la fractura de ambos brazos, con salida al exterior de esquirlas de los huesos.

Además presentaba horribles desgarraduras en las partes carnosas, y conmoción cerebral.

El estado del señor Bayo es muy grave, pero se cree, que se le podrá salvar, sin amputarse las piernas.

El aparato cayó de rodillas, quedando luego teadido sin conocimiento.

Debido al caso del cuerno, que llevaba el señor Bayo, no le fue curado el cráneo.

Información financiera

BOLEA DE GRANADA

Table with columns: Valores del Estado, Día 27, Día 28. Lists financial values and interest rates for various banks and securities.

Congreso ferroviario

Madrid 28.

En la sexta sesión celebrada por los Congresistas ferroviarios, el delegado de Valencia, señor Rovita, dió lectura a un trabajo conteniendo las reclamaciones generales de los ferroviarios que abraza los siguientes puntos:

Aumento de jornal, fijación de la jornada en ocho horas, escalafón cerrado, pensiones a las viudas y huérfanos, seccores por ende madades y jubilaciones, ascensos cada ocho años y otros extremos no menos importantes.

El deleg de Zaragoza presenta una proposición pidiendo que las reclamaciones de ahora sean las siguientes: jornada máxima de nueve horas; aumento de 25 por ciento en los salarios; supresión del descuento de 5 por ciento del impuesto sobre utilidades, escala cerrada, y por último pido que ningún agente pueda ser separado del servicio sin previa formación de expediente.

Por unanimidad fué desechada dicha proposición.

El señor Anguiano consume un turno contra la totalidad del dictamen de la ponencia, y dice que es imposible legislar en términos generales y que habrá que amo darse a las necesidades de las diferentes compañías.

El señor Ribalta delegado de Barcelona, defende el dictamen y manifiesta que los que lo combaten parecen accionistas de las empresas ferroviarias en vez de obreros y empleados.</

